

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7822 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÚTBOL PROFESIONAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTOS
EN EL DEPORTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Accionista Único de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (Sociedad Absorbente), ha decidido el día con fecha 1 de diciembre de 2020, aprobar la fusión por absorción de Servicios Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la Sociedad Absorbente la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

En la medida en la que las sociedades participantes en la fusión son sociedades unipersonales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no son aplicables a estas operaciones las normas generales sobre el proyecto y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de diciembre de 2020.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., María José López Lorenzo.- El Administrador único de Servicios Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., José Guerra Álvarez.

ID: A200062815-1